



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2020-00440-00
DEMANDANTE:	MARTHA LUZ CUJIA MENDOZA
DEMANDADO:	LENIT PAOLA RAAD MATUTE

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante en el presente asunto del cuaderno principal digitalizado, la cual hace referencia al retiro de la presente demanda, el despacho accede a la misma, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, toda vez que esta demanda se había rechazado por competencia y se había ordenado remitir para los juzgados de pequeñas causas y competencias múltiples de Valledupar, mediante auto de fecha 4 de febrero de 2021, no obstante, el abogado de la parte demandante solicitó mediante memorial radicado el día 11 de febrero de 2021, el retiro de la misma, por ende, la demandada LENIT PAOLA RAAD MATUTE no había sido notificada de la misma y a la fecha no se ha remitido la demanda por competencia, por lo tanto, se accederá a ello.

En virtud de lo anterior, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese el retiro de la presente demanda EJECUTIVA seguida por MARTHA LUZ CUJIA MENDOZA en contra de LENIT PAOLA RAAD MATUTE, conforme lo antes expuesto.

SECRETARIA: Háganse las anotaciones de rigor por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ef5b3da0aeac2ddbfc1e8ca8c271ee5b1a7b6bbb07a9c329193a87bb0b3
42c6**

Documento generado en 08/10/2021 03:44:18 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362